

HONDURAS: SOSTENIBILIDAD FISCAL Y REFORMAS ESTRUCTURALES TRAS LA REVISIÓN DEL ACUERDO CON EL FMI

El comunicado del Fondo Monetario Internacional (FMI) sobre la cuarta y quinta revisión del acuerdo del Servicio de Crédito Ampliado (SCA) y el Servicio Ampliado del FMI (SAF) deja claro que el acuerdo con Honduras *no se limita únicamente a financiamiento externo, sino que implica compromisos concretos de política macroeconómica, reformas estructurales e institucionales.*

El FMI reconoce que Honduras ha mantenido un desempeño macroeconómico “favorable” y que las metas cuantitativas del programa se han cumplido en términos generales. Sin embargo, el organismo también establece una serie de condiciones y prioridades que constituyen los principales puntos de negociación entre ambas partes.

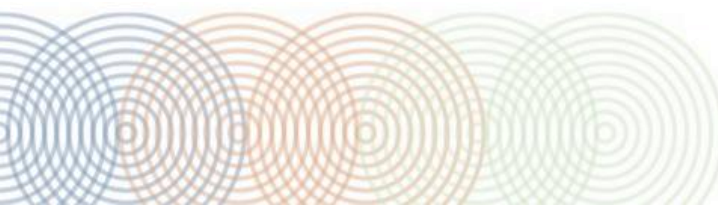
I. Disciplina fiscal y meta de déficit público

Uno de los puntos centrales del acuerdo es el compromiso del gobierno hondureño de mantener un déficit del sector público no financiero equivalente al 1 % del PIB para 2026. El FMI considera que esta meta es fundamental para preservar la estabilidad macroeconómica y mantener la sostenibilidad de la deuda pública.

El comunicado señala que esta estrategia fiscal estará sustentada en *supuestos conservadores de ingresos, gasto de capital “realista”, focalización del gasto social, y una estrategia de financiamiento creíble.* En esencia, el FMI busca limitar desequilibrios fiscales que puedan generar presiones inflacionarias, deterioro de reservas internacionales o incrementos acelerados del endeudamiento.

II. Reformas del sector energético y situación de la ENEE

El segundo gran eje de negociación es la reforma estructural del sector energético, particularmente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE). El FMI identifica que *los altos costos de combustibles y las pérdidas operativas continúan generando fuertes presiones financieras sobre la empresa estatal.*



Entre los elementos promovidos por el acuerdo destacan la reducción de pérdidas de energía, mejora en gobernanza y transparencia, separación funcional entre generación, transmisión y distribución, focalización de subsidios energéticos, ajuste tarifario y una mayor participación de inversión privada. ***Este componente revela que el FMI considera la crisis estructural de la ENEE como uno de los principales riesgos fiscales y macroeconómicos del país.***

III. *Política monetaria, cambiaria y reservas internacionales*

Otro aspecto fundamental es el fortalecimiento del marco monetario y cambiario, donde el FMI destaca positivamente ***la acumulación de reservas internacionales, la estabilidad del sistema financiero y las reformas en el mecanismo de subasta de divisas.***

Según el comunicado, las reservas internacionales alcanzaron aproximadamente USD 11.6 mil millones a abril de 2026, favorecidas por remesas y exportaciones, y se plantea ***avanzar hacia un esquema cambiario más orientado al mercado, trabajar en el fortalecimiento de la autonomía operativa del BCH y consolidar un marco de metas de inflación,*** para responder oportunamente a choques externos, especialmente energéticos. Esto implica una participación más activa del sistema financiero en el manejo de las divisas y en la determinación del tipo de cambio.

IV. *Focalización del gasto social*

El FMI reconoce la importancia de ***proteger a los sectores vulnerables, pero insiste en que el gasto social debe ser más focalizado*** y eficiente, por lo que menciona específicamente el fortalecimiento del Sistema Único de Información del Sector Social (SUISS), la reorganización administrativa de SEDESOL, mecanismos de verificación de beneficiarios y concentración del apoyo en hogares en extrema pobreza. Lo que se busca con esta medida es ***reducir subsidios generalizados y mejorar la eficiencia del gasto público.***

V. *Gobernanza, transparencia y reformas institucionales*

Finalmente, el acuerdo incorpora compromisos vinculados a gobernanza y clima de inversión; entre los temas prioritarios se menciona el ***fortalecimiento institucional, combate a la corrupción, eliminación progresiva de fideicomisos, legislación vinculada al GAFI,*** creación del registro de beneficiarios



finales, fortalecimiento de transparencia fiscal. Además, el comunicado enfatiza la necesidad de fortalecer la seguridad jurídica y mejorar el clima empresarial para atraer inversión privada y extranjera.

Beneficios del acuerdo con el FMI

- El principal beneficio del acuerdo es que fortalece la estabilidad económica del país, ya que se busca **mantener una disciplina fiscal y un nivel adecuado de reservas internacionales; con el fin de reducir el riesgo de crisis cambiarias o fiscales y mejorar la confianza de inversionistas**, el acceso a financiamiento externo y la percepción internacional sobre Honduras.
- Asimismo, los programas respaldados por el FMI facilitan la cooperación multilateral y el acceso a créditos concesionales, promoviendo la obtención de mejores condiciones de financiamiento en los mercados internacionales.
- Impulso a acelerar reformas estructurales pendientes, especialmente en energía, gobernanza, administración pública y transparencia institucional.

Desventajas y riesgos del acuerdo

- El menor espacio fiscal, la meta de déficit de 1% del PIB, **limita la capacidad del gobierno para expandir inversión pública, subsidios, programas de empleo y la implementación de políticas contracíclicas**. En contextos de alta pobreza y bajo crecimiento, esto puede restringir la capacidad de respuesta social del Estado.
- Posibles efectos inflacionarios y sociales, dado que la reducción de subsidios energéticos y ajustes tarifarios pueden **trasladarse a mayores costos de electricidad, transporte, producción y alimentos**, entre otros. Lo que puede afectar especialmente a hogares de bajos ingresos.
- Riesgo de crecimiento insuficiente, aunque el acuerdo fortalece la estabilidad, no necesariamente garantiza transformación productiva, por lo que existe el riesgo de que **Honduras mantenga una estabilidad macroeconómica, pero bajo crecimiento económico por un lado y elevada informalidad por el otro**, además de una **limitada generación de empleo formal**.



Por último, el acuerdo con el FMI refleja una estrategia centrada en estabilización macroeconómica y sostenibilidad fiscal. Sin embargo, el principal desafío para Honduras es evitar que la estabilidad se convierta únicamente en un objetivo financiero sin traducirse en desarrollo productivo e inclusión social. El propio comunicado menciona la necesidad de crecimiento inclusivo y participación de inversión privada como motor del empleo. No obstante, la experiencia latinoamericana demuestra que la estabilidad por sí sola no garantiza desarrollo.

Por ello, Honduras debería complementar el programa con políticas orientadas a:

- Lograr una transformación productiva, impulsando sectores de mayor valor agregado como ser agroindustria, manufactura ligera, tecnología, energías renovables, logística regional.
- Generación de una política energética de largo plazo, más allá de ajustes tarifarios, se requiere una modernización de la ENEE, con una reducción efectiva de pérdidas, inversión en transmisión, transición energética sostenible.
- Contar con una política social focalizada pero expansiva, misma que debe ir acompañada del fortalecimiento de sectores como educación, salud pública, seguridad alimentaria, empleo juvenil y protección del ingreso real.
- Fortalecimiento institucional mediante la ampliación de la confianza económica y que dependa también de mejorar la seguridad jurídica, los mecanismos de combate a corrupción, transparencia presupuestaria y estabilidad regulatoria.
- El acuerdo entre Honduras y el FMI representa un esfuerzo por preservar la estabilidad macroeconómica en un contexto internacional complejo marcado por choques energéticos, inflación importada e incertidumbre global. Sin embargo, el verdadero reto de país no será únicamente cumplir metas fiscales y monetarias, sino convertir esa estabilidad en crecimiento económico sostenible, generación de empleo y reducción de desigualdades.
- La sostenibilidad del programa dependerá de la capacidad del gobierno para equilibrar disciplina macroeconómica con políticas activas de desarrollo productivo y protección social.

